

Empadronamiento II Ciclo 2022

Estimados estudiantes, sirva la presente para comunicarles:

Las fechas de empadronamiento para el II Ciclo lectivo 2022, están programadas del 1 al 22 de junio de 2022.

Quienes se deben empadronar:

- Estudiantes empadronados en diplomado que cuenten con la carrera como segunda opción.
- Estudiantes inactivos que desean reingresar a la carrera
- Estudiantes con título de bachillerato que desean iniciar la Licenciatura
- Estudiantes que solicitaron Traslado de Sede, entre otros

Procedimiento para empadronarse

1. Realizar la inscripción al empadronamiento vía web, ingresando a la dirección <https://www.inscripcionempadronamiento.una.ac.cr>
 - a. Digitar su clave de acceso unificada, si desea actualizarla ingresar a (https://www.claves.una.ac.cr/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=108).
 - b. Seleccionar la opción: consulta de estado o bien realizar inscripción.
 - c. Digitar datos personales.
 - d. Seleccionar el período de empadronamiento (II ciclo 2022)
 - e. Seleccionar el tipo de empadronamiento a tramitar (cada uno de los tipos de ingreso cuenta con requisitos establecidos, según el Manual de procedimientos de Admisión para el Ingreso a las carreras de Grado de la UNA y el Procedimiento de Empadronamiento carreras de Posgrado de la Universidad Nacional.
 - f. Seleccionar la carrera (se debe seleccionar el grado académico que corresponde a Diplomado, Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado, según cumplimiento de requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la carrera, deben verificar que la Sede indique HB que corresponde a la Sede Benjamín Núñez.)
 - g. Registrar la Solicitud.
 - h. Recibirá un correo electrónico con el comprobante de su solicitud.
 - i. Las personas estudiantes pueden consultar los estados de su solicitud.
2. En los caso en que corresponda, el estudiante deberá remitir los oficios, acuerdos, constancias y documentos necesarios restantes, al correo escinf@una.cr de la Escuela de Informática, para amparar el empadronamiento, si estos documentos no se remiten el empadronamiento no queda en firme.
3. En caso de que la solicitud sea devuelta por el Departamento de Registro o las Oficinas de Registro de las Sedes, Secciones Regionales, la Unidad Académica deber realizar las correcciones (de acuerdo con información suministrada por estudiante) según corresponda y remitir nuevamente para el trámite respectivo
4. En los siguientes enlaces podrán encontrar el Procedimiento de Empadronamiento vía web para estudiantes regulares, además de las guías de cómo realizar el proceso.
 - Procedimiento empadronamiento vía Web Estudiantes Regulares:

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13532>

- Guía rápida estudiantes regulares:
<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13530>
- Guía rápida Unidades Académicas:
<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13531>
- Los estudiantes que no cuentan con la clave de acceso unificada pueden generar su contraseña en la dirección electrónica, (<http://www.claves.una.ac.cr/>), En caso de presentar inconvenientes con la recuperación de su contraseña o requieren de la actualización de sus datos personales, pueden comunicarse con el Área de Atención al Usuario del Departamento de Registro, al siguiente correo electrónico: Sede Central: marianela.gonzalez.cambroner@una.cr

Nota:

Las personas estudiantes que se encuentran elaborando el trabajo de graduación, debe mantenerse activos para continuar con el proceso de graduación

Es importante aclarar que el sistema es de uso exclusivo para estudiantes regulares de la Universidad, quienes cuentan con clave de autenticación personal; en el caso de las personas que realicen por primera vez su solicitud de ingreso a la Universidad, deberán presentar ante la Unidad Académica correspondiente la documentación, según normativa vigente, y deberá ser trasladada de forma física, original (no escaneada), firmada y sellada preferiblemente con bolígrafo de color azul, y con los sellos y firmas que certifiquen que los documentos son copia fiel del original; a la recepción del Departamento de Registro y las Oficinas de Registro de las Sedes, Secciones Regionales.

En el caso del formulario de cambio de prioridades, disponible en la página web del Departamento de Registro, debe ser completado por la persona estudiante y remitirlo desde su correo estudiantil al correo electrónico empadronamiento@una.cr o bien a los correos de las Oficinas de Registro de las Sedes, Secciones Regionales.

Cordialmente,

Mag. Marilyn Peraza Valverde
Coordinadora académica